

**BLANCO IZQUIERDO, M.<sup>a</sup> Ángeles & Gloria CLAVERÍA NADAL (eds.): *El diccionario académico en la segunda mitad del siglo XIX: evolución y revolución DRAE 1869, 1884 y 1899*. Berlin: Peter Lang (Studia Romanica et Lingüística, vol. 68), 2021. ISBN: 978-3-631-84464-9.**

El volumen que reseñamos se divide en seis secciones temáticas —*Panorama global; Diccionario, ortografía y gramática; La etimología en el diccionario; El diccionario, la definición y sus modelos; La variación en el diccionario; El diccionario y la sociedad de su tiempo*— y se centra en el diccionario académico, concretamente, en las tres últimas ediciones publicadas en el siglo XIX (*DRAE* 1869, 1884 y 1899).

J. M. Blecua firma el prólogo, en el que destaca no solo la «vida textual» del diccionario, dada la compleja estructura de sus paratextos (portada, prólogos, listas de académicos, abreviaturas y documentos complementarios), sino también la «visión poliédrica de una realidad lingüística y el tratamiento práctico a soluciones concretas a cuestiones teóricas de enorme complejidad» (p. 12).

Primeramente, G. Clavería Nadal plantea el panorama general en el que se sitúa la lexicografía de la segunda mitad del siglo XIX, caracterizada por la tradición y, a la vez, por la innovación. Los Estatutos de 1859 proyectan un completo programa de cultivo y estudio de la lengua, atendiendo a los diccionarios, las gramáticas y la edición de obras literarias. En cuanto al diccionario vulgar, Clavería (p. 31) apunta cómo, a partir de 1852, las ediciones se distancian a fin de incorporar numerosas enmiendas, modificaciones y aumento de léxico. Así, la edición de 1869 incluye numerosos neologismos vinculados a distintas áreas de especialidad. La edición de 1884, que buscaba la excelencia, queda marcada por la elaboración de nuevas reglas, que aluden fundamentalmente a arcaísmos, neologismos, provincialismos, americanismos o voces técnicas, entre otros. Además, Clavería (p. 41) recuerda que se produce la apertura del trabajo académico no solo a los miembros y academias americanas correspondientes sino también a expertos de reconocido prestigio, así como a las Academias de Medicina y de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales.

En el segundo bloque (*Diccionario, ortografía y gramática*) se ubican cuatro trabajos: N. Terrón firma dos de ellos, a saber, «Ortografía y diccionario: la fijación lexicográfica de la ortografía académica en el *DRAE* (1869, 1884 y 1899)» y «La gramática como motor de cambios en la nomenclatura del *DRAE* (1869, 1884 y 1899)»; M.<sup>a</sup> Á. Blanco Izquierdo diserta en torno a «Más allá de las letras: la acentuación gráfica en el *DRAE*» y E. Carriet Valiente se ocupa de «Gramática y *DRAE*: las indicaciones gramaticales de la tabla de abreviaturas y su aplicación en la microestructura (*DRAE* 1869, 1884 y 1899)».

En su primer artículo, N. Terrón recuerda que el sistema ortográfico de la RAE acaba imponiéndose a mitad del siglo XIX gracias al respaldo oficial. Las reformas introducidas en la *Ortografía* de 1815 (entre otras, la eliminación de la grafía *x* para el fonema fricativo velar sordo) se vuelcan en el *DRAE* (1817), pero marca un hito la publicación del *Prontuario* de ortografía, que conoce trece ediciones (la primera en 1844

yla última en 1866) y ofrece pautas que sigue el resto de las obras académicas. Entre las cuestiones ortográficas de interés en las ediciones de 1869, 1884 y 1899, Terrón destaca, por ejemplo, los cambios entre las grafías *b* y *v*, en los que se toma como principio rector el origen etimológico (por ejemplo, para la familia léxica de *valija*, del fr. *valise*, se emplea la grafía *b* hasta 1869) o en la grafía *k*, pues en 1899 se suprimen variantes escritas con esta grafía (por ejemplo, *kalenda*) y se modifican otras (por ejemplo, *kabila* > *cabila* o *mazurka* > *mazurca*).

Por su parte, M.<sup>a</sup> Á. Blanco Izquierdo afirma en su estudio que «el tratamiento de la acentuación gráfica y del uso de la mayúscula y los signos de puntuación no ha sido equilibrado» (p. 92), aunque anota cómo en las obras ortográficas decimonónicas los apartados dedicados a estas cuestiones aparecen notablemente incrementados en relación con las ediciones del siglo XVIII. Como detalla la autora (pp. 101-106), los cambios en las reglas de acentuación a lo largo del XIX afectan especialmente a la tilde diacrítica, las palabras agudas y llanas terminadas en consonante, las esdrújulas y sobresdrújulas y aquellas con grupos vocálicos. En lo que concierne a los cambios de acentuación en las ediciones de interés, en 1869 se heredan las prácticas precedentes, si bien se incorporan las novedades que van apareciendo en los prontuarios posteriores a 1853. La edición de 1884 se presenta como «herramienta ortográfica para una correcta acentuación» (p. 113), pues aplica rigurosamente las reglas vigentes en el momento. Por último, el *DRAE* 1899 incluye la revisión de la acentuación prosódica de algunas voces, pero no alberga grandes novedades.

N. Terrón, en su segundo artículo, se centra en descubrir la gramática subyacente en los *DRAE* 1869, 1884 y 1899, a la luz de los cambios en la lematización de las categorías gramaticales *sustantivo* y *adjetivo*, en lo que respecta al género y al número. En cuanto al género, a partir de 1884 se añade la moción en los adjetivos de doble terminación (p. ej., *amerengado, da*), así como en los sustantivos que indican títulos, cargos y profesiones (p. ej., *melonero, ra*), entre otros aspectos. En relación con el número, en estas ediciones se van eliminando las formas lematizadas aún en plural en el caso, por ejemplo, de algunos sustantivos de objetos dobles (*bizaza* o *cacha*, ya en singular en 1884). Además, Terrón analiza la homografía gramatical, característica del *DRAE* 1884 (por ejemplo, se registran los nombres masculinos en una entrada independiente de los adjetivos de doble terminación: *campero / campero, ra* o *mero / mero, ra*).

E. Carriet Valiente se centra en el conjunto de indicaciones gramaticales a partir de la tabla de abreviaturas y analiza sus modificaciones en las ediciones objeto de estudio para observar la relación con la teoría gramatical académica. En 1869 se incluyen, entre otras, *indet.* para referirse a un tipo de artículo o pronombre o *recíp.* para señalar el uso recíproco de un verbo. En 1884 se suman 17 nuevas abreviaturas, entre las que se encuentran *adv. affirm.* ('adverbio de afirmación'), *defect.* ('verbo defectivo') o *prep. insep.* ('preposición inseparable'), y se tiende a la sistematicidad y precisión al modificar abreviaturas que hacen referencia al nombre propio o a la naturaleza verbal. En 1899 se siguen incluyendo modificaciones y, además, se añaden siete nuevas abreviaturas, como *part. compar.* ('partícula comparativa') o *Metapl.* ('metaplasmo'). Es interesante observar cómo el tratamiento de las abreviaturas nos muestra la integración de la teoría gramatical en los repertorios lexicográficos.

El tercer bloque del libro (*La etimología en el diccionario*) lo integra un solo capítulo, «Entre la etimología y la lexicogénesis: la procedencia de los lemas en la lexicografía académica de finales del siglo XIX (*DRAE* 1884 y *DRAE* 1899)». C. Buenafuentes de la Mata estudia la información relativa a los procesos de

formación de palabras en el paréntesis etimológico. En primer lugar, la autora indica que se elimina el paréntesis si la definición daba cuenta de la base (por ejemplo, en 1884, el paréntesis de *robustez* y *robusto* recoge las bases *robustecer* y *robustez*, respectivamente, si bien esta información se elimina en 1899), aunque constata que en estas dos ediciones hay un gran interés por dar cuenta de los procesos de léxico-génesis, incluso cuando se producen en las lenguas clásicas. En cuanto a la prefijación, ambas ediciones consideran este procedimiento integrado en la composición, pues se asocian las preposiciones a los prefijos atendiendo a la teoría gramatical académica. En el paréntesis etimológico se indica el prefijo y la base léxica, tanto en las voces prefijadas como en las creadas a partir de parasíntesis (por ejemplo, *desconchar*: «(De *des* priv. y *concha*, costra)»). En cuanto a la sufijación, Buenafuentes precisa que la información es menos detallada, ya que, habitualmente, solo se indica la base léxica. En definitiva, es interesante cómo «el paréntesis no solo sirve para hacer explícita la etimología de los vocablos que recoge el diccionario, sino que se constituye como el lugar para efectuar también su reconstrucción morfológica en el caso de que haya actuado la lexicogénesis» (p. 212).

Dos artículos centran el cuarto bloque, a propósito de *El diccionario, la definición y sus modelos: «Evolución de los procedimientos de definición en el DRAE (1869, 1884 y 1899)»*, de M. Freixas, y «El tratamiento de las voces de significado gramatical en el DRAE (1869, 1884 y 1899)», de M. Quilis Merín.

M. Freixas se ocupa de revisar las definiciones en los diccionarios de interés y da cuenta de cómo se incorporan nuevas acepciones, atendiendo a criterios fundamentados en la claridad y la precisión. Tradicionalmente, la revisión de las definiciones en el repertorio académico consistía en trabajar la corrección de estilo y subsanar errores, además de incorporar nuevas voces o acepciones. Freixas constata que en estas últimas ediciones del XIX se reduce la extensión de las definiciones y se generalizan las abreviaturas. Además, alude a las *Reglas para la corrección y aumento del diccionario vulgar*, publicadas en 1869, en las que se recomienda evitar el uso de palabras no definidas en el repertorio, homogeneizar la redacción de las definiciones y armonizar las relativas a las voces técnicas gramaticales. Al revisar las definiciones, se produce desdoblamiento de acepciones de 1869 a 1884 (por ejemplo, en *linfático*, *ca* o *mauritano*, *na*) y de 1884 a 1899 (por ejemplo, en *temblequear* y *recompensar*), especialmente en el caso de las voces de especialidad (pp. 230 y 231). Entre los cambios más destacados en la regularización de las definiciones, Freixas atiende al empleo de modelos y fórmulas de definición. Por ejemplo, los doce signos zodiacales tienen una redacción homogénea precedida de la marca *Astron.* (p. 239). También es significativo el uso de marcas que sustituyen fórmulas como, por ejemplo, *Tint.* en lugar de «Entre los tintoreros» (por ejemplo, en *alumbrar*) o *Med.* en lugar de «Llaman así los médicos» (por ejemplo, en *palpitación*). Otra novedad relevante es la reorganización del orden de las acepciones en el artículo lexicográfico.

De otro lado, M. Quilis Merín revisa en los DRAE 1869, 1884 y 1899 las categorías *artículo*, *pronombre* y *preposición* con sus respectivos paradigmas a fin de valorar la coherencia interna entre el diccionario y la gramática académica. Así, por ejemplo, en 1884 se actualiza la definición de *artículo*, ya acorde con la de la GRAE 1870 y, además, se revisa tanto la representación del paradigma del artículo determinado (p. 261) como la del indeterminado (p. 262). En el caso de *pronombre*, apunta que se aumenta considerablemente la información gramatical contenida en su artículo lexicográfico, pues se explican las distintas subclases, aunque de forma heterogénea (pp. 264-269). Bajo el lema *preposición*, quedan agrupadas las subclases *separables* y *compositivas* o *inseparables* a partir del DRAE 1884, en consonancia con la GRAE

1870. La autora se detiene en la categoría de *preposición inseparable* y su relación con el término *prefijo* en estas ediciones finiseculares (pp. 273-277). En definitiva, se considera como «edición puente» la publicada en 1869, mientras que el *DRAE* 1884 se alza como la renovadora, al sistematizar y regularizar el tratamiento de los términos gramaticales analizados a fin de ajustar su caracterización a la presente en las *GRAE*.

El quinto bloque (*La variación en el diccionario*) se articula en torno a cuatro trabajos: «La eliminación de la marca de arcaísmo en el *DRAE* (1852, 1869 y 1884)», de E. Jiménez Ríos; «Las voces provinciales de España en el *DRAE* (1869, 1884 y 1899): el aumento de voces con marca diatópica», de C. Julià Luna; «Las voces provinciales de las zonas gallega, catalana y vasca en el *DRAE* (1869, 1884 y 1899)», de M. Prat Samper y «América en el diccionario académico (*DRAE* 1869, *DRAE* 1884, *DRAE* 1899): primera aproximación», de G. Clavería & E. Hernández.

E. Jiménez Ríos estudia la eliminación de la marca de *arcaísmo* en las ediciones de 1869, 1884 y 1899. Según comenta, se produce un proceso de depuración consistente tanto en la supresión de arcaísmos gráficos como en la omisión de la marca. Por ejemplo, en 1884 se pierde la marca en voces como *cabestrillo*, *gafar*, *ladrillar* o *majamiento*. No obstante, se advierte la confusión entre *arcaísmo léxico* y *realidad arcaica*, que supuso la inclusión de indicaciones cronológicas en la definición (por ejemplo, *badulaque* se define en 1869 como «f. *ant.* Afeite compuesto de varios ingredientes», pero en 1884 como «m. Afeite compuesto de varios ingredientes, que se usaba en otro tiempo»). Además, Jiménez se ocupa de las ideas lingüísticas sobre los arcaísmos y de los autores más implicados en la revisión de este léxico (Valera, Núñez de Arenas, Monlau, Mayans o Cuervo). También recuerda el interés por coleccionar arcaísmos y voces anticuadas en los siglos precedentes, unido a la preocupación por la introducción de neologismos en la lengua.

C. Julià Luna analiza el aumento de las voces marcadas diatópicamente en las ediciones del *DRAE* objeto de estudio en el volumen. Tras revisar el interés por la variación lingüística en la segunda mitad del siglo XIX y el tratamiento de los provincialismos por parte de la corporación, Julià se centra en un corpus nutrido de 171 voces marcadas diatópicamente en los *DRAE* 1869, 1884 y 1899. Julià subraya los cambios que sufren las abreviaturas empleadas, que se incrementan de manera notable del *DRAE* 1869 al *DRAE* 1884 (por ejemplo, se incluyen *pr. Burg.* ‘provincial de Burgos’, *pr. Sal* ‘provincial de Salamanca’ o *pr. Sev.* ‘provincial de Sevilla’, entre otras). La edición que sobresale en cuanto a su acogida de lemas con marca diatópica es la de 1884, que también recupera otras que se habían perdido en ediciones anteriores. En ella, Aragón y Andalucía dejan de ser protagonistas para ceder paso a otras comunidades como Asturias y Cantabria. Los ámbitos semánticos representados son muy variados, según indica Julià, aunque predomina el de la carpintería (pp. 345-350). No obstante, se constata que «el aumento de voces marcadas diatópicamente destaca poco en el conjunto de nuevas incorporaciones, ya que no supone más del 2,2 % para 1884 y 1,6 % para 1899» (p. 353).

M. Prat Samper se ocupa de las voces provinciales de las zonas gallega, catalana y vasca. La tendencia que se observa consiste en que el *DRAE* 1869 incorpora, sobre todo, galleguismos, mientras que el *DRAE* 1884 incluye voces relativas a los ámbitos catalán y vasco. Por su parte, el *DRAE* 1899 mantiene la línea de la edición anterior. Se indica cómo, en 1884, se produce un aumento de las marcas, al igual que ocurría en las zonas no bilingües (por ejemplo, se añaden *pr. Gal.* (‘provincial de Galicia’) o *pr. Mall.* (‘provincial de Mallorca’). También se producen enmiendas consistentes en adición, cambio o supresión de

marcas o modificación del orden en las acepciones en las ediciones analizadas. Asimismo, la investigadora detecta la corrección de definiciones (por ejemplo, la voz *jácena*, documentada en Alicante y Valencia, pasa de caracterizarse «pieza de madera» en 1884 a «madero» en 1899).

Por su parte, G. Clavería y E. Hernández revisan los provincialismos americanos teniendo en cuenta el contexto histórico, protagonizado por el inicio de las independencias o la fundación de las academias americanas. Las autoras observan que hasta 1852 la ampliación de las voces americanas es bastante reducida en el diccionario académico, a pesar de la publicación del *Nuevo diccionario de la lengua castellana* (1846) de Salvá, que presta especial atención a estos dialectalismos. En 1869 se incorporan las primeras marcas: *prov. (de) Méjico*, *prov. de América* y *prov. de Cuba* (p. 409). Ya en 1884, las academias correspondientes americanas comienzan a colaborar con la española, circunstancia que marca el aumento de americanismos en el repertorio de la corporación, guiado por las Reglas publicadas en 1869 y 1870. En definitiva, se incluyen nuevas abreviaturas, tanto en el paréntesis etimológico (por ejemplo, en *ají* se especifica en 1899: «(Del *mejic.* chilli, pimienta)»), como en las definiciones, lemas y acepciones (pp. 421-428).

El sexto y último bloque gira alrededor de *El diccionario y la sociedad de su tiempo* y en él se incluyen cuatro trabajos: «Las voces relativas a la enseñanza en la lexicografía académica (*DRAE* 1869, 1884 y 1899)», de E. Gallardo Richards; «Ideologías lingüísticas en el *DRAE* 1869, 1884 y 1899: nuevas y viejas actitudes», de C. Marimón Llorca; «Romanticismo, realismo y naturalismo: algunas voces del ámbito filosófico-literario y su plasmación en el *DRAE* (1869, 1884 y 1899)», de M. Raab y «¿Qué representa una revolución y un cambio de régimen en la nueva edición de un diccionario? Las ediciones de 1869 y 1884 en el Diccionario de la lengua española de la RAE», de P. Battaner.

E. Gallardo Richards se centra en la revisión de siete entradas relativas al mundo de la instrucción (*enseñanza*, *primeras letras*, *instrucción pública*, *instituto*, *escuela normal*, *programa* e *inspector*), tanto desde el punto de vista externo, atendiendo a las consecuencias de la promulgación de la Ley Moyano, como a la vista de la microestructura de los distintos artículos. Al revisar brevemente la legislación educativa en el siglo XIX y el compromiso de la RAE con la enseñanza, la autora recuerda la publicación de obras de índole escolar oficiales —*Prontuario* (1844), el *Epítome* (1857) y el *Compendio* (1857)—. Esta circunstancia marca las modificaciones en el interior de los artículos lexicográficos de las voces seleccionadas, que experimentan adiciones, reorganización del orden en las acepciones, reescritura de definiciones, así como inclusiones de ejemplos e información relativa a su uso. Por ejemplo, en el caso de la voz *programa* (p. 457), en 1869 se incluye una nueva acepción que apunta a su significado en el ámbito educativo («sistema y distribución de las materias de un curso ó asignatura que forman y publican los profesores encargados de explicarlas»). Además, Gallardo recuerda el asesoramiento que la RAE recibe de especialistas no académicos, como el pedagogo Mariano Carderera, especialmente en la redacción del *DRAE* 1884.

C. Marimón Llorca nos ofrece un interesante estudio acerca de las ideologías lingüísticas presentes en las ediciones del diccionario académico de finales del XIX. La autora se centra en 55 ítems léxicos que vincula con la sociedad del momento para entender su tratamiento lexicográfico. Se definen las ideologías lingüísticas como «naciones culturales específicas que participantes y observadores llevan al lenguaje» (p. 469) y se observa cómo se reflejan tanto en la macroestructura como en la microestructura de los repertorios. Marimón destaca que en los diccionarios de interés se incorporan lemas como *arcaísmo* o *sánscrito*

(en 1869), *americanismo*, *indoeuropeo*, *arabista* o *quechua* (en 1884) y *vulgarismo* o *portuguesismo* (en 1899) y, además, se revisan definiciones (por ejemplo, *hispanismo*, *lengua* o *habla* en 1884 y *vascuence* o *dialecto* en 1899) y se añaden nuevas acepciones (*purista* o *neologismo* en 1884). Lo cierto es que la Academia se interesa por avanzar en el paradigma científico en los estudios sobre el lenguaje y las lenguas, especialmente la evolución y el uso que de ellas hacen los hablantes. Esta circunstancia motiva que, por ejemplo, se revisen definiciones y se añadan acepciones referidas tanto a la orientación científicista de la materia lingüística (por ejemplo, se incluye *lengua aglutinante* o *lengua materna*) como a las lenguas de España (por ejemplo, *atalán*, *na*; *gallego*, *ga*; *vascuence* o *castellano*, *na*), aunque Marimón constata que no existe un criterio unificado en su tratamiento. Además, llama la atención la inclusión, solo en el *DRAE* 1884, del sintagma *lengua nacional* (pp. 479-480), fruto de una firme postura ideológica sobre el papel de la lengua en la construcción identitaria de la nación.

En su investigación, M. Raab se aproxima al tratamiento lexicográfico de voces relativas a las ideas centrales de índole filosófico-literaria en el siglo XIX, a saber, *romanticismo* y *romántico*, *realismo* y *naturalismo*. Estos ítems son incorporados en repertorios extraacadémicos gestados fundamentalmente en el exilio francés (p. 507), que influyen y determinan la inclusión de estos lemas en los diccionarios académicos publicados a partir de la segunda mitad del siglo XIX.

Finalmente, P. Battaner se encarga de conectar la redacción de los diccionarios publicados al final del XIX con la historia de la corporación y con el poder político del momento. La académica recuerda cómo la edición de 1869 aparece en pleno periodo revolucionario (1868-1874), mientras que la publicada en 1884 se gesta en la etapa de moderación social y política (1875-1884). De una edición a otra cambian sus definiciones voces como *barricada*, *descamisado*, *democracia* o *huelga*, entre otras. No obstante, Battaner apunta que en 1884 no se aceptan palabras como *carlismo*, *borbónico*, *isabelino*, *fourierista* o *sansimoniano*, relativas a la Corona, a partidarios de políticos destacados o a ideólogos del primer socialismo, respectivamente. Tampoco se introducen términos adscritos al discurso político como *doctrinario*, *latifundio*, *panfleto*, *paro* o *proletariado*, entre otros. Además, Battaner recuerda no solo las duras críticas que, desde la prensa, la RAE recibe en esta época, entre las que destacan las realizadas por Antonio de Valbuena (Miguel de Escalada), sino también cómo vive la corporación los acontecimientos políticos y sociales, gracias al testimonio de los libros de actas, que también incluyen hojas en blanco.

Constatamos que este libro supone una valiosa contribución al estudio de la lexicografía del español, pues ofrece una completa radiografía no solo de los repertorios académicos publicados a finales del siglo XIX, sino también del contexto previo en materia gramatical y ortográfica, así como de la vida de la corporación en esta etapa cronológica, marcada por acontecimientos sociales, políticos y culturales determinantes, que permean la macro y microestructura de las sucesivas ediciones del *DRAE*.

Marta TORRES MARTÍNEZ  
Universidad de Jaén  
[matorma@ujaen.es](mailto:matorma@ujaen.es)